



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0054487/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1282 del H. Consejo Superior, de fecha 04 de Diciembre de 2012, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras (fs 83); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1282, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Vijarra, René Aldo (fs. 118-138); Martínez, María Victoria (fs. 139-169); Ferrero, Graciela Liliana (fs. 170-198);

que a fs. 218-219, con fecha 05 de Junio de 2013, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.220-223);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 224-227). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Graciela Ferrero 2) René Aldo Vijarra y 3) María Victoria Martínez, aconsejando, en consecuencia, la designación del Prof. René Aldo Vijarra en el cargo concursado, en virtud de que la Prof. Graciela Ferrero fue propuesta para cubrir el cargo de Profesor Titular de la misma cátedra, Acta IV (fs. 228-229);

que a fs. 230vta. y 231-243, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que por EXP-UNC: 0037850/2013 la aspirante María Victoria Martínez presenta formal impugnación contra el dictamen emitido por el tribunal interviniente;

que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba para su asesoramiento;

que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido su Dictamen N° 52990/13, que en honor a la brevedad se da por reproducido, que luego de un pormenorizado análisis de la cuestión de fondo, estima que:

"...esta Asesoría estima que deberá dejarse sin efecto el concurso de referencia [...] pues no puede hacerse lugar a la recomendación del Jurado, toda vez que ha valorado un antecedente inexistente al momento del concurso, lo que torna nulo el mismo."

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29°, apartado c) de la Resolución N° 118/06 t.o. 330/05 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Octubre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0054487/2012

//

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

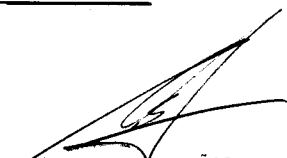
ARTÍCULO 1º.- NO APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 1282/12 del H. Consejo Superior para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras.


ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior deje sin efecto el concurso público de títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 368
RS


Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES